LITORALPRESS

Fecha: 06-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Del castigo entre narcos al comercio sexual como extorsión: la evolución de los secuestros en el país

Pág. : 1
Cm2: 807,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Aumento y nuevas características de plagios tras la pandemia

Del castigo entre narcos al comercio sexual como extorsión: la evolución de los secuestros en el país

E. CANDIA

El ingreso, primero, y luego la instalación del crimen organizado, con grupos transnacionales como el Tren de Aragua, significó cambios en este y otros delitos.

Un cambio en la criminalidad local comenzó a ser cada vez más notorio tras la pandemia. En los últimos cinco años no solo se ha apreciado mayor violencia en los delitos, sino que varios que no eran comunes empezaron a serlo. Los secuestros son uno de aquellos. Primero, se daban en disputas por droga, dinero o territorio entre las bandas criminales; sin embargo, mientras las restricciones del covid-19 iban quedando atrás, los plagios extorsivos —sin que desaparecieran los aplicados como castigo o venganza entre narcos— fueron haciéndose visibles. Incluso, hay un caso al que la propia fiscalía le ha atribuido un móvil político.

El delito prácticamente se duplicó en solo unos años. "Tras la pandemia se vivió un incremento sustantivo de los secuestros, de acuerdo con cifras del Ministerio Público. Por ejemplo, se pasó de 466 casos en 2020 a 850 en 2023", comenta Francisco Alcorta, investigador de Libertad y Desarrollo.

Si bien no hay una estadística nacional disponible más actualizada, los últimos reportes de este delito en la Región Metropolitana muestran que, si se comparan los primeros semestres de 2024 y 2025, los plagios aumentaron casi 30%, pasando de 39 casos a 50.

La ex directora ejecutiva del Ministerio Público Francisca Werth dice que "no es que el secuestro en Chile no haya existido, existía un número de denuncias de secuestro, pero tenían otra naturaleza. Se solía denunciar secuestro entre familiares. Por ejemplo, una mamá se llevaba a su hijo a un lugar en el que el papá del menor no podía tener acceso o viceversa". Pero el ingreso e instalación del crimen organizado, con grupos transnacionales como el Tren de Aragua, significó un cambio "en todos los delitos, tanto en el homicidio como en el robo con violencia o intimidación, entre otros. Sería muy raro pensar que el secuestro como delito no presentara una evolución".

Pablo Zeballos, especialista en crimen organizado, describe: "Al menos en el caso nacional, tradicionalmente, los secuestros estaban vinculados sobre todo a conflictos internos en la actividad del narcotráfico o de bandas rivales, por ello su denuncia era escasa, pese a su existencia". En ese contexto, apunta que los plagios "eran utilizados como mecanismos de represalia por deudas de droga, por la invasión de territorios, por traiciones internas o por el no pago de los llamados 'impuestos' o 'vacunas' que grupos exigían a comerciantes y traficantes, en más de una oportunidad el cobro del rescate era también en drogas". Sin embargo, "hoy existe un fuerte componente extorsivo orientado a obtener un beneficio económico directo de personas que no necesariamente están vinculadas al narcotráfico".

Venezolanos mantuvieron en cautiverio a traficantes chilenos que se resistían a saldar deuda

Los extorsionadores enviaron audios y videos a los familiares de los cautivos.

Un negocio de drogas. Ese fue el motivo de una reunión entre chilenos y venezolanos efectuada en julio de 2022 en las cercanías de La Moneda. Sin embargo, según explicó la PDI, los extranjeros, debido a una deuda impaga, decidieron encañonar a los nacionales, y transportarlos en un vehículo hasta Bajos de Mena, en Puente Alto. Los plagiadores enviaron audios y videos por WhatsApp a los familiares de las —en ese momento— víctimas, exigiendo el pago de $10 millones. Tras 30 horas cautivos, el rescate fue pagado.

Finalmente, se detuvo a siete ciudadanos venezolanos de situación migratoria irregular, tras el allanamiento de la casa donde mantuvieron retenidos a los chilenos. Los investigadores de ese caso advirtieron, en esa oportunidad, que la banda habría participado en al menos tres secuestros a ciudadanos extranjeros por rencillas entre bandas. Indagatorias de este tipo se comenzaron a hacer comunes tras la pandemia.

Una banda cuyo "negocio" era el plagio, con un "cementerio" clandestino para los casos fallidos

En abril de 2023 la PDI encontró tres cuerpos en Curacaví, en medio de una indagatoria por plagios.

El 28 de octubre de 2022, un ciudadano venezolano junto a su pareja fueron secuestrados desde un bar clandestino en Estación Central. En el lugar, fueron amenazados por personas de la misma nacionalidad, quienes portaban armas automáticas y los llevaron a un domicilio en Santiago, siendo posteriormente la mujer liberada. Los captores le escribieron a la expareja del hombre exigiendo el pago de $100 millones, pero las tratativas no funcionaron. Dos días después, enviaron un video donde se ve cómo a la víctima le disparan dos tiros en la cabeza.

Durante la formalización del caso, se les atribuyó a 10 imputados el delito de secuestro con homicidio, entre ellos, el líder, apodado "El Caracas". Pero no era su primer plagio: meses después, en abril de 2023, se encontró una especie de "cementerio" clandestino. Había tres cuerpos en la Ruta 68, a la altura de Curacaví. Al menos dos de ellos fueron identificados como personas plagiadas por la banda, cuyo "negocio" era justamente ese, el secuestro y, si no había pago, el homicidio.

Pago de rescate de $40 millones para liberación de empresario

IMAGEN DE VIDEO

Las cámaras de seguridad captaron el secuestro del empresario Rudy Basualdo en noviembre de 2023.

Fue uno de los casos que capturaron la atención de la opinión pública. Había algunas imágenes del plagio, captadas por cámaras de seguridad, y la víctima no tenía ninguna relación con hechos delictuales.

A fines de 2023, un empresario de Rancagua permaneció cautivo cerca de 40 horas tras ser secuestrado y solo fue liberado luego de que se negociara el pago de un rescate. Se les entregaron a los plagiadores —todos extranjeros— $40 millones. Posteriormente, en la formalización de "Los Piratas", banda ligada al Tren de Aragua, se conoció que dicho pago se efectuó en la toma Santa Marta, en Maipú, donde meses más tarde se encontraría el cuerpo del exteniente venezolano Ronald Ojeda.

El secuestro ocurrió el miércoles 8 de noviembre, cuando dos vehículos llegaron a una parcela del sector de La Gonzalina, en Rancagua, e ingresaron a la empresa de estructuras metálicas Haiser. En aquella ocasión, en menos de dos horas se logró la detención de dos venezolanos y un colombiano. Sin embargo, del empresario solo se supo el 10 de noviembre.

Ronald Ojeda, plagio y crimen de un disidente del régimen chavista

CARVALLO CRISTIAN

El cuerpo de Ojeda fue encontrado el 1 de marzo, enterrado en una toma en Maipú.

Uno de los casos más inusuales en Chile asociado a la nueva criminalidad, con un nivel de preparación inédito, en el que incluso se indagaría la participación del régimen chavista, fue el de Ronald Ojeda.

El 21 de febrero de 2024, cinco hombres vestidos con indumentaria que simulaba la de los funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) llegaron hasta el departamento del disidente y exteniente venezolano, ubicado en la comuna de Independencia. Allí, tres de ellos fueron directamente al ascensor, al piso y a la puerta del hogar del exmilitar, que se encontraba en Chile tras haber huido de su país.

Su cuerpo fue encontrado nueve días después, el 1 de marzo, en una toma de la comuna de Maipú, enterrado y tapado bajo una capa de concreto.

La investigación sigue en curso y se ha logrado la detención en Chile, Colombia, Costa Rica y Estados Unidos de varios imputados. Se espera la extradición de ellos.

Amenaza de divulgación de supuestos videos íntimos

AGENCIAS

El venezolano Israel Useche (18) quedó en prisión preventiva por el plagio de Montoya.

Es el más reciente caso de secuestro extorsivo y tiene un nuevo *modus operandi*. El 29 de junio, la fiscalía informaba la liberación de Gonzalo Montoya, exalcalde de Macul, quien había sido plagiado tres días antes en el Parque Almagro, en la comuna de Santiago.

¿La finalidad? Conseguir dinero, pero mediante un mecanismo distinto. Además de las "tradicionales" amenazas de muerte, en este caso también se incluía como amedrentamiento la eventual difusión de un video íntimo de la víctima, asociado a la contratación de servicios sexuales, que los secuestradores aseguraban tener en su poder.

Según la indagatoria, su familia pagó un rescate de $1,4 millones, pero los plagiadores vaciaron sus cuentas bancarias y robaron el efectivo que había en su casa, unos $5 millones.